	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION OPERATIVA - GRUPO PROYECTOS ESTRATEGICOS

CONTRATO No. 000880 DE 2019

CONTRATISTA: CONCAY S.A.

OBJETO DEL CONTRATO: CULMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TUNELES CORTOS, LA VIA A CIELO ABIERTO Y LOS PUENTES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL TUNEL 16 (KM 38+945) Y LA LLEGADA AL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - SEGUNDA CALZADA TOLIMA- PROYECTO "CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 07/05/2019
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE (19) MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $160.387.300.739,00
VALOR ADICIONAL: N/A No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 405019 del 09/05/2019
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: CONTRATO PRINCIPAL 000880/2019

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:		CBC-100012124		Anexo 2 del 21/05/2019	Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
1.1. Cumpliemiento del Contrato	**DESDE:**	7/05/2019	**HASTA:**	Liquidacion	**VALOR:**	$ 16.038.730.073,90	
1.2. Buen manejo y correcta inversión anticipo	**DESDE:**	7/05/2019	**HASTA:**	Liquidacion	**VALOR:**	$ 31.723.612.505,00	
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	7/05/2019	**HASTA:**	7/12/2023	**VALOR:**	$ 32.077.460.147,80	
1.4. Estabilidad de la obra	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo					$ 46.628.193.221,70	
1.5. Calidad de los Estudios y Diseños	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la realización de Estudios y diseños					$ 1.428.000.000,00	

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No:		CBC-100001243		Anexo 0 del 10/05/2019	Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	7/05/2019	HASTA:	7/12/2020	VALOR:	$ 8.019.365.036,85	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjucios por daño emergente y lucor cesante		SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI		
Subcontratistas	SI		Vehiculos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI	

OBSERVACIONES:

Fecha de Aprobacion:

24 MAY 2019

CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

Elaboró y Revisó: Catherine Tellez Mondragón

Revisó: Luz Elena Rendón Gómez

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañia siempre

NIT 860.037.013-6

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2010-1317-P-05-PPSUS2R000000045

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PASA | APP

HOJA No. 1

No. POLIZA **CBC-108012124** No. ANEXO **2** No. CERTIFICADO **278028767**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/12/2025

FECHA EXPEDICION 21/05/2019

SUC. EXPEDICORA CEN BOGOTA CHAPINERO DIRECCION Calle 66 11-50 Of 309 Edificio Vitorio TELEFONO 3100319080

TOMADOR	CONCAY S.A.	NIT	800.017.014-4
DIRECCION	CARRERA 1 NRO 76 A -97	TELEFONO	3258080
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCION	CARRERA 59 NO. 26-60, CAN BOGOTÁ D.C.	TELEFONO	4727323
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCION	CARRERA 59 NO. 26-60, CAN BOGOTÁ D.C.	TELEFONO	4727323

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE ACUERDO CON INCLUSION DE ITEM DE GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 000498 DE 2019, CUYO OBJETO ES ELABORACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS TUNELES CORTOS, LA VIA A CIELO ABIERTO Y LOS PUENTES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL TUNEL 14 (CON 38+943) Y LA LLEGADA AL MUNICIPIO DE CHIMARAO- SEGUNDA CALZADA TOLIMA - PROYECTO "CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL".

**LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O SU REVISION Y ACTUALIZACION, ETC TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/05/2021	16,036,730,073.60	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/05/2021	31,723,672,105.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/12/2021	32,017,460,147.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 07/12/2020	24:00 Horas del 07/12/2025	3,426,000,000.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 07/12/2020	24:00 Horas del 07/12/2025	46,626,190,221.70	99,054,247.00
		TOTAL ASEGURADO	127,895,992,948.40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
NEGOCIOS AGENCIONES SIN SE	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	99,054,247.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	99,054,247.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	18,820,307.00
TOTAL A PAGAR	$	117,874,553.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO [redacted]

[redacted]

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO [redacted] ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE. CONSULAR EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU POLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1 Y 3
TELEFONO: 2555000 FAX: 2551555
GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

[illegible]

NÚ. CERTIFICADO [illegible]

[illegible]

		0,00
		0,00
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

[illegible]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R008008045

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA · APF

HOJA No. 1

No. POLIZA **CBC-100012124** No. ANEXO **2** No. CERTIFICADO **270028767**

VIGENCIA: 00:00 Horas del 07/05/2019 | 24:00 Horas del 07/12/2025

FECHA EXPEDICION 21/05/2019

SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA CHAPINERO DIRECCION Calle 68 11-58 Of 308 Edificio Wilomi TELEFONO 3100310

TOMADOR	CONCAY S.A.	NIT	800.017.319-1
DIRECCION	CARRERA 1 MIO 76 A -91	TELEFONO	3759503
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	830.215.807-2
DIRECCION	CARRERA 59 NO. 26-60, CAN BOGOTÁ D.C.	TELEFONO	4372323
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	830.215.807-2
DIRECCION	CARRERA 59 NO. 26-60, CAN BOGOTÁ D.C.	TELEFONO	4372323

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE ACUERDO CON INCLUSION DE ITEM DE GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 1000640 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "CONSERVACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS TUNELES CORTOS, LA VIA A CIELO ABIERTO Y LOS PUENTES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR0KL 16 (AV 39-981) Y LA LLEGADA AL MUNICIPIO DE CHAPARRAL- SITUADA CALZADA DERECHA - PROYECTO "DOBLE DE LA CORDILLERA CENTRAL"

**LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TAL DE REVISION Y ACTUALIZACION, ETC TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/06/2021	16,038,730,073.90	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/06/2021	31,723,812,105.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/12/2023	32,017,480,147.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 07/12/2020	24:00 Horas del 07/12/2025	1,428,000,000.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 07/12/2020	24:00 Horas del 07/12/2025	46,628,180,221.70	99,064,247.00
		TOTAL ASEGURADO	127,855,992,948.40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	PORCENTAJE
BEGG ASESORES EN SE	AGENCIAS	100.00

TOMADOR	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

PRIMA BRUTA	$	99,064,247.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	99,064,247.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	18,820,307.00
TOTAL A PAGAR	$	117,884,553.00

CONVENIO DE PAGO (DIRECTO ESPECIAL) Fecha de [redacted]

[redacted]

ES OBLIGATORIO EL SUMINISTRO DEL NUMERO DE CONSECUTIVO DE [redacted] EN TODOS LOS RECIBOS DE PAGO QUE SE GENEREN POR LOS MEDIOS HABILITADOS (CIRCULAR EXTERNA 029 DE

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU POLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 72 N. 68 - 30 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: [redacted] FAX: 3457JSM
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RESOLUCIÓN CONSOL - AUTORETENEDORES

- INTERMEDIARIO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

la compañía siempre

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE A GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTEMPLADA EN LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y VIGENCIA DEL CONTRATO CONSTITUYE OBLIGACIONES SOLIDARIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA EN 2007 PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA MULTA QUE DE LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CONTRATADOS CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

BOGOTÁ D.C. 9 DE MAYO DE 2012

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA R.C.E

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20-10-2016-1317-P-66-PPSU52R000000048

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA — PASA APP

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. POLIZA **CBC-100001243** No. ANEXO **0** No. CERTIFICADO **270028301**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/12/2020

FECHA EXPEDICION 10/05/2019

SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA CHAPINERO DIRECCION Calle 68 11-50 Of 308 Edificio Villorio TELEFONO 3102231698

TOMADOR	CONCAY S.A.	NIT	860.077.014-4
DIRECCION	CARRERA 1 NRO 76 A -91	TELEFONO	3258500
ASEGURADO	CONCAY S.A.	NIT	860.077.014-4
DIRECCION	AV CIRCUNVALAR NO 76A-91	TELEFONO	3258500
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 020080 DE 2019, CUYO OBJETO ES CELEBRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TÚNELES CHIRAJE, LA VÍA A CIELO ABIERTO Y LOS PORTALES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL TÚNEL 11 (KM 58+845) Y LA LLEGADA AL MUNICIPIO DE CAJAMARCA- SEGUNDA CALZADA TOLIMA - PROYECTO "CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL".

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS RESPONSABILIDADES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONCAY S.A., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E IRRESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO EL, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPARO: RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

SE CUBREN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE LE SEA IMPUTABLE LEGALMENTE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, O AL SERVICIO DE SUS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS, INCLUYENDO ACCIDENTES QUE SUFRAN DURANTE LOS TRASLADOS DE Y HACIA SU LUGAR DE TRABAJO, Y QUE OCASIONEN SU MUERTE O INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL, EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL, A MENOS QUE POR FALLO JUDICIAL SE LE OBLIGUE A ASEGURADO REALIZAR LA INDEMNIZACIÓN CON EL RESPECTIVO DESCUENTO.
PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, SE ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO PERSONAL AL ASEGURADO Y SEAN CONTRATADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS, PRE-COOPERATIVAS O EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SE EXTIENDE LA COBERTURA DE PATRONAL.

AMPARO: CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCEROS, POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO.
ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA O PÓLIZAS QUE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS TENGAN CONTRATADA Y VIGENTE AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN CASO DE NO EXISTIR POLIZA O DE TENER UN VALOR INFERIOR A $50.000.000 POR EVENTO, SE APLICARA UN DEDUCIBLE ADICIONAL DEL 10%, ESTA COBERTURA OPERARÁ EN CUALQUIER CASO EN EXCESO DE ESTA SUMA QUE SE CALCULARA TENIENDO EN CUENTA LAS PÓLIZAS EXISTENTES Y COMPLEMENTANDO LA DIFERENCIA Y/O FALTANTE.

AMPARO: RESPONSABILIDAD PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
POR PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, CON OCASIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES PROPIOS Y NO PROPIOS, PESO SIEMPRE CONDUCIDOS POR ESTE O POR SUS EMPLEADOS O DEPENDIENTES. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RCE PROPIA DEL VEHÍCULO O CUALQUIER OTRA COBERTURA QUE TENGA CONTRATADA EL ASEGURADO PARA EL VEHÍCULO, EN CASO DE NO EXISTIR POLIZA O OTRA COBERTURA, OPERARÁ EN EXCESO DE $50.000.000 POR EVENTO, SUBLIMITADO A $50.000.000 POR DAÑOS MATERIALES/ COP $50.000.000,00 LESIONES A 1 PERSONA/ COP $100.000.000,00 LESIONES A 2 O MAS PERSONAS). SE CUBREN TAMBIEN LOS VEHICULOS DE PLACA DE SERVICIO PUBLICO AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PERDIDA, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0.00	8,019,365,036.99	8,019,365,036.99	127,431,036.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0.00	1,603,873,007.39	1,603,873,007.39	0.00
PATRONAL	0.00	1,603,873,007.39	1,603,873,007.39	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0.00	1,603,873,007.39	1,603,873,007.39	0.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 07/05/2019 HASTA LAS 24:00 Horas del 07/12/2020 TOTAL ASEGURADO 8,019,365,036.99

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
BLISS ASESORES EN SE	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	127,431,036.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	127,431,036.00
OTROS	$	5,000.00
IVA	$	24,212,941.00
TOTAL A PAGAR	$	151,648,947.00

CONVENIO DE PAGO:DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 10/05/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 3445400 FAX: 2601330
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20.10.2016.1317.P-86.PPSUS2R000000048

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA — PASA — APP

HOJA No. 2

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. POLIZA **CBC-100001243** No. ANEXO **0** No. CERTIFICADO **270028301**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 07/05/2019	24:00 Horas del 07/12/2020

FECHA EXPEDICION 19/05/2019

SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA CHAPINERO DIRECCION Calle 96 11-50 Of 308 Edificio Vitkono TELEFONO 2102231888

OBJETO DEL CONTRATO

EL TOPE MÁXIMO DE LOS DEDUCIBLES ES DEL 10 % DEL VALOR DE CADA PERDIDA Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES A 2000 SMMLV

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 30,000,000.00 $
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 15,000,000.00 $
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 15,000,000.00 $
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 15,000,000.00 $

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- ASEGURADO -